CONSULTA AMBIENTAL EN ECUADOR

¿QUÉ ES?

ES UN DERECHO COLECTIVO QUE SE EJERCE PARA ASEGURAR QUE LAS DECISIONES QUE IMPACTAN EL AMBIENTE SE TOMEN CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES.

¿QUIÉN PARTICIPA?

TODAS LAS PERSONAS DE LA COMUNIDAD, INCLUYENDO MENORES DE EDAD, TIENEN DERECHO A PARTICIPAR EN LA CONSULTA AMBIENTAL. LA INCLUSIÓN DE TODOS LOS MIEMBROS ASEGURA UNA REPRESENTACIÓN COMPLETA DE LOS INTERESES COMUNITARIOS.

¿QUIÉN LA REALIZA?

EL MINISTERIO DEL AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA ES EL ORGANISMO ENCARGADO DE LLEVAR A CABO LA CONSULTA AMBIENTAL. SU ROL ES GARANTIZAR QUE SE CUMPLAN LOS PROCESOS Y ESTÁNDARES.

¿CÓMO DEBE SER?

- OPORTUNA
- CON INFORMACIÓN
- CON PARTICIPACIÓN E INCLUSIÓN
- LIBRE Y DE BUENA FE

¿QUÉ SE CONSULTA?

SE CONSULTAN DECISIONES RELACIONADAS CON EL AMBIENTE. BUSCA ASEGURAR QUE LAS DECISIONES SOBRE PROYECTOS O ACTIVIDADES RESPETEN EL ENTORNO NATURAL Y LAS COMUNIDADES DE INFLUENCIA.

WWW.CME.ORG.EC